



Tegucigalpa M. D. C. 28 de diciembre de 2024

**ENMIENDA No. 2**

**Licitación Pública No. LPCNE-GC-H1-018-10-2024**

**"Adquisición, instalación y mantenimiento de un sistema de climatización para el edificio del Consejo Nacional Electoral, ubicado en Colonia Matamoros."**

1. Se **modifica** la SECCIÓN II- DATOS DE LA LICITACIÓN, IAO 24.1 e IAO 27.1, leyéndose a partir de la fecha de la siguiente manera:

**D. Presentación y Apertura de Ofertas:**

**IAO 24.1-** Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección del Comprador es:

Atención: Licenciada Suany Yolanda Nuñez Lagos, Directora Administrativa y Financiera.

Dirección: Edificio Edificaciones del Río, Colonia El Prado, frente a SYRE.

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C.

La fecha límite para presentar las ofertas es:

Fecha: 15 de enero de 2025

Hora: 9:59 a.m. hora oficial de la República de Honduras

**IAO 27.1-** La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: Edificio Edificaciones del Río, Colonia El Prado, frente a SYRE

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C.

País: Honduras

La fecha límite para presentar las ofertas es:

Fecha: 15 de enero de 2025

Hora: 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

- a. La persona que haga entrega de la oferta deberá estar debidamente acreditada al momento de apertura de las ofertas y deberán apersonarse a la dirección anteriormente indicada.
- b. No se admitirá ninguna oferta después de la fecha y hora límite fijada para la presentación, en este caso las ofertas serán devueltas sin abrir, cualquiera que sea el motivo del retraso, según lo dispone el Artículo 121 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.



c. En el acto de apertura de las ofertas se procederá a la revisión de los sobres que contienen la documentación legal y técnica, así como a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de las ofertas, las cuales serán leídas en voz alta por la Comisión de Apertura.

Para financiar la contratación objeto de la presente licitación, el Consejo Nacional Electoral, ha contemplado recursos dentro del presupuesto para cubrir el pago correspondiente al año de contrato. “EL COMPRADOR” no efectuará ningún pago hasta que los respectivos contratos derivados de la adjudicación de esta licitación se hayan formalizado, y los bienes y servicios hayan sido recibidos y activados a entera satisfacción del Consejo Nacional Electoral

**2. Se agrega la SECCIÓN VI LISTA DE REQUISITOS, 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

- En las unidades exteriores de descarga vertical, cuando el espacio lo permita, se deberá tener en cuenta que se debe considerar un ducto de desfogue.
- Los materiales de las particiones (Pared Internas) del edificio, son de tabla yeso doble cara
- Los materiales de las paredes exteriores del edificio, son de bloque de 15 centímetros.
- Se debe agregar inyección de aire fresco de aire acondicionado a las siguientes áreas de cada nivel incluyendo su alimentación eléctrica al panel eléctrico en área de condensadores del nivel correspondiente en tubería EMT y cable THHN:  
Nivel 1: División de Comunicación e Imagen y cafetería  
Nivel 5: Instituto de Formación y Capacitación Ciudadana.  
Nivel 6: Pagaduría, Contabilidad, División de Recursos Humanos y Secretaría General.  
Nivel 7: Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas, Cartografía y Unidad de Asesoría Legal.
- Se debe considerar la extracción en los baños de uso común en cada nivel, que descargue directamente en el cielo falso, con una cantidad mínima de extracción de 30cfm, con una rejilla de 4x4”. El circuito eléctrico de estos extractores deberá ser conectado al panel eléctrico ubicado en el área de las condensadoras de cada nivel en tubería EMT, cable THHN.



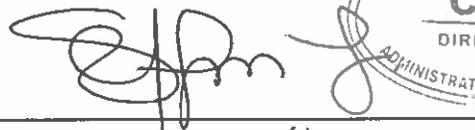
- Los extractores en baños de hombre deben tener una capacidad mínima de 300 CFM, asimismo, los extractores para el área de baños de mujeres, debe tener una capacidad mínima de 300 CFM.
- Los alimentadores eléctricos, deberá contar con un mini breaker, que permita aislarla eléctricamente del sistema en general, sin afectar el flujo o corte eléctrico de las demás unidades. Según las capacidades de la carga eléctrica de las diferentes máquinas de cada piso se deberá realizar la instalación del circuito eléctrico desde cada máquina mini VRF hasta los paneles ubicados en el área de las condensadoras en cada piso en tubería EMT, cable THHN.
- El tiempo de entrega del sistema de climatización será en un plazo máximo de noventa (90) días, realizando entregas parciales completadas por cada nivel.
- Los dos (2) paneles eléctricos que alimentarán los aires acondicionados en el nivel 01 (planta baja), estarán en el cuarto eléctrico en nivel de 01 (planta baja).

Las demás cláusulas y condiciones se mantienen igual a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo para este proceso.

### FAVOR TOMAR NOTA

ESTA ENMIENDA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

Atentamente,



**LIC. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS**  
Dirección Administrativa y Financiera  
Consejo Nacional Electoral